



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

13955

Resolución de concesión de becas del programa “Academia Sinfónica”, en régimen de concurrencia competitiva, para estudiantes de ciclos superiores de música de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En fecha 17 de octubre de 2025, la gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de las Islas Baleares (FOSIB) aprobó las bases y la convocatoria de concesión de becas del programa “Academia Sinfónica”, en régimen de concurrencia competitiva, para estudiantes de ciclos superiores de música (BOIB núm. 139, de 21 de octubre de 2025).

Hechos

1. Dada la próxima celebración de los siguientes programas incluidos en las Bases:

Programa 1: Conciertos del día 15 de enero en el Auditorium de Palma de 2026

Llegada: 11 de enero

Repertorio:

- M. Ravel: *Ma mère l'Oye*, 5 piezas infantiles
- F. Martin: Concierto para violín y orquesta
- B. Bartók: Concierto para orquesta

Solista: P. Zimmermann (violín)

Director: Pietari Inkinen

Programa 2: Conciertos del día 7 de mayo en el Auditorium de Palma y 8 de mayo en el Auditori de Manacor de 2026

Llegada: 3 de mayo

Repertorio:

- G. Mahler/D. Cooke: Sinfonía núm. 10

Director: Pablo Mielgo

2. Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 27 de noviembre de 2025.

Por todo lo anterior,

Resuelvo

Primero. – Publicar las listas de los candidatos admitidos en la Academia Sinfónica 2026 con el orden de prelación expuesto en las listas del anexo.

La convocatoria para la participación en los dos programas previstos en las Bases se efectuará según el orden de prelación de las listas del anexo.

Segundo. – Otorgar las becas de los Programas 1 y 2, por un importe de 1.000 euros, a los aspirantes que sean llamados y acepten.

Tercero. – Todos los pagos se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada en la solicitud.



Cuarto. – Publicar esta Resolución en la web de la Fundación y en el BOIB. Todas las comunicaciones posteriores se realizarán también a través de la web de la Fundación.

Palma, en la fecha de la firma digital (*4 de diciembre de 2025*)

La gerente

Cristina María Martínez Mateu





**Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports**
Fundació Orquestra Simfònica

ANEXO

VIOLÍN

1. Lluc Montmany
2. Francesc Mayor
3. Rocio Miñana
4. Jaime Gómez.
5. Ana Rodrigo
6. Anna Rowland
7. Iago Castellano
8. Miriam Jodar
9. Julia Roser
10. Ana Benavente
11. Marc Beltrán
12. José Amengual
13. Elionor Martí Orpi
14. Miguel Alejandro Gómez
15. Pau Cots
16. María Gonzales
17. Ana Rigo
18. Román Vela.
19. María Cursach
20. Carla Adelantado

VIOLA

1. Maria Belén Baez
2. Teresa Llull
3. Marina Lausin
4. Pilar Rol
5. Marc Cladera
6. Aina Mateu
7. Anna Espejo
8. Marta Ramirez

CONTRABAJO

1. Eric Pelegrin
2. Sergio Gómez
3. Manel Puig

VIOLONCELO

- 1- Inés López
- 2- Roberto Gil
- 3- Henrique Dias
- 4- Aitana Moyà

